

Código de Conducta para Socios Comerciales de PWO

PWO AG, incluidas sus filiales tal y como se definen en el artículo 15 de la Ley de Sociedades Alemanas (AktG) (denominadas conjuntamente "PWO" o el "Grupo"), es un socio de la industria automotriz mundial para el desarrollo y la producción de componentes y subsistemas metálicos avanzados mediante construcción ligera. Desde la fundación de PWO en 1919, el Grupo ha desarrollado un conocimiento único en la conformación y unión de metales. Con nuestra experiencia en la construcción ligera de costo optimizado, contribuimos a una conducción respetuosa con el medio ambiente y a mayores distancias.

Principio básico de nuestras actividades comerciales

Para una empresa exitosa y rica en tradición como PWO, actuar de acuerdo con la ley es algo natural. Para salvaguardar y profundizar la confianza en la gestión del Grupo entre accionistas, empleados, clientes y proveedores, así como entre el público, estamos comprometidos con un gobierno corporativo responsable. Somos fieles a nuestra misión corporativa de llevar a cabo nuestro negocio con integridad y en cumplimiento de las normas éticas. Este principio básico es la base de nuestras actividades y un factor esencial a la hora de garantizar el éxito sostenible a largo plazo de nuestra empresa para el futuro. El principio mencionado anteriormente también se refleja en nuestro Código de Conducta, que sirve como guía y estándar para nuestros gerentes y empleados. También esperamos que nuestros socios comerciales sigan los principios definidos en este Código de Conducta para Socios Comerciales. El Código de Conducta y el Código de Conducta para Socios Comerciales de PWO se han publicado en

<https://www.pwo-group.com/en/group/corporate-governance/principles-of-conduct/>

El Código de Conducta para Socios Comerciales de PWO va más allá del mero cumplimiento de las leyes y reglamentos. Consideramos que es una condición indispensable para la selección y evaluación de nuestros socios comerciales y para nuestra colaboración con ellos que: actúen de conformidad con todas las leyes aplicables y observen las normas éticas, también tengan esto en cuenta en la selección de sus socios comerciales y trabajen para lograr esta comprensión básica a lo largo de toda la cadena de suministro de PWO. Todas las leyes y reglamentos nacionales, supranacionales o internacionales estatutarios permanecen en vigor cuando corresponda y tienen prioridad sobre este Código de Conducta para Socios Comerciales siempre que establezcan estándares más altos en casos individuales. En caso de estándares más bajos, prevalecerá el Código de Conducta para Socios Comerciales.

1. Comportarse con integridad en todas las actividades comerciales

Prohibición de la corrupción y el soborno

La corrupción está prohibida por las convenciones internacionales (por ejemplo, los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Convenciones de las Naciones Unidas contra la Corrupción) y las leyes nacionales. PWO no tolera ninguna forma de soborno o prácticas comerciales que puedan dar la impresión de que existe una toma de influencia o manipulación inadmisibles tanto entre sus propios empleados como entre sus socios comerciales. PWO espera que sus socios comerciales se abstengan de ofrecer ventajas de ningún tipo a terceros y no reciban ventajas directas ni indirectas de terceros. Asimismo, no podrán prometer ventajas que constituyan una acción ilegal de conformidad con las leyes anticorrupción aplicables.

PWO también espera que sus socios comerciales no toleren ninguna forma de propinas ilegales, particularmente en contacto comercial con dignatarios oficiales y autoridades nacionales y extranjeras. Asimismo, velarán por la integridad de la conducta y los procedimientos de sus empleados.

Invitaciones y regalos

En la gestión de las gratificaciones, por ejemplo, en forma de regalos o invitaciones, el socio comercial prestará mucha atención en general y en particular, con respecto a su actividad para PWO, para evitar cualquier apariencia de incorrección o incorrección. PWO espera que sus socios comerciales no abusen de las invitaciones y regalos con el fin de ejercer influencia.

Las invitaciones y obsequios a los empleados de las personas asociadas con ellos se otorgarán solo si la razón y el valor son apropiados, es decir, si son de bajo valor y si pueden considerarse como una expresión de la práctica comercial generalmente aceptada localmente. De la misma manera, los socios comerciales no solicitarán ninguna ventaja inapropiada a los empleados de PWO.

Competencia leal

PWO espera que sus socios comerciales actúen de manera justa en competencia y observen las regulaciones legales aplicables de la ley antimonopolio y de competencia. Los socios comerciales no participarán en ningún acuerdo con competidores contrarios a las regulaciones antimonopolio ni se aprovecharán de ninguna posición de control del mercado posiblemente existente.

Lavado de dinero

PWO espera que sus socios comerciales observen los requisitos legales pertinentes para la prevención del lavado de capitales, que no se involucren en acciones de lavado de capitales y que apoyen la lucha internacional contra el lavado de capitales.

Prevención de conflictos de intereses

PWO espera que sus socios comerciales tomen sus decisiones con respecto a sus negocios con PWO exclusivamente sobre la base de consideraciones objetivas.

Se evitarán desde el principio los conflictos de intereses con asuntos privados o familiares o con actividades económicas o de otro tipo, así como los de personas o entidades asociadas u otras personas u organizaciones vinculadas.

Responsabilidad Financiera

Esperamos que nuestros socios comerciales registren, mantengan e informen con precisión sobre los registros comerciales, incluidos, entre otros, los estados financieros y las transacciones relevantes para la contabilidad. Nuestros socios comerciales deben cumplir con las regulaciones contables y publicar regularmente información sobre las actividades comerciales y la situación financiera de acuerdo con los requisitos legales.

Controles de exportación y sanciones comerciales

Esperamos que nuestros socios comerciales cumplan con las regulaciones de importación y exportación pertinentes para el movimiento de bienes, servicios e información y que respeten las

restricciones nacionales e internacionales sobre el comercio y las transacciones monetarias para países, regiones o individuos individuales, incluidas las listas de sanciones relevantes.

Derechos de propiedad intelectual y plagio

Esperamos que nuestros socios comerciales respeten los conocimientos técnicos, las invenciones, las patentes, las marcas comerciales, los derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual de todas las empresas, así como de los individuos. Nuestros socios comerciales se comprometen a prevenir la introducción y el uso de plagio y materiales falsificados. Cuando se detectan plagios y/o materiales falsificados, se aíslan y, si es necesario, se informa a las autoridades judiciales.

Sistema de denuncia de irregularidades

PWO espera que sus socios comerciales promuevan una cultura de apertura y transparencia y, para ello, implementen un sistema de denuncia de irregularidades con el fin de proporcionar a sus propios empleados, así como a terceros, la oportunidad de denunciar de forma anónima y confidencial las infracciones legales y las conductas indebidas. Los denunciantes están protegidos de represalias en caso de denuncias justificadas.

2. En interés de los derechos humanos

PWO espera de sus socios comerciales el reconocimiento de la "Carta Universal de Derechos Humanos" de las Naciones Unidas, los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las normas básicas de trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), teniendo en cuenta las leyes específicas de cada país aplicables en los diferentes sitios. PWO espera que sus socios comerciales garanticen el cumplimiento de los derechos humanos fundamentales en sus operaciones comerciales de acuerdo con las leyes y regulaciones nacionales aplicables.

Trabajo Infantil

PWO espera que sus socios comerciales prohíban y se abstengan de cualquier tipo de trabajo infantil en sus empresas.

Discriminación

PWO espera que sus socios comerciales traten a sus empleados de manera justa y que eviten la discriminación en la contratación de empleados, así como en los ascensos, la remuneración del trabajo de igual valor o la provisión de medidas de capacitación o educación continua. Esperamos de cada socio comercial que no discrimine a nadie por razón de su género, color de piel, origen nacional y étnico, edad, ciudadanía, opinión política, visión del mundo, afiliación religiosa, origen social, estado de salud, discapacidad u orientación sexual.

Derechos de las minorías y los pueblos indígenas

Los derechos de las minorías y los pueblos indígenas serán respetados y protegidos por los socios comerciales de PWO.

Diversidad, Igualdad, Inclusión y Derechos de las Mujeres.

PWO espera que sus socios comerciales promuevan activamente la igualdad de género y garanticen la igualdad de oportunidades y derechos para mujeres y hombres en todos los aspectos de la educación, el desarrollo personal y profesional. Se espera que nuestros socios comerciales promuevan activamente la diversidad y la inclusión.

Trata de personas, esclavitud y otras formas de trabajo forzoso

PWO prohíbe cualquier tipo de trata de personas, esclavitud, trabajo forzoso o prácticas comparables y espera lo mismo de sus socios comerciales.

Libertad sindical

PWO espera que sus socios comerciales respeten la libertad de asociación, así como el derecho a formar grupos de interés. Por lo tanto, concederán a sus empleados el derecho de representar colectivamente sus intereses en virtud de la legislación nacional.

Compensación y horas de trabajo

PWO espera que sus socios comerciales respeten la legislación aplicable en materia de horas de trabajo. Además, se espera que los empleados de nuestros socios comerciales reciban una compensación que sea consistente con las leyes nacionales, provinciales y/o estatales respectivamente aplicables.

Protección de la salud y seguridad en el trabajo

PWO espera que sus socios comerciales respeten la legislación aplicable en materia de protección de la salud y seguridad en el trabajo. El socio comercial apoyará la protección de la seguridad y la salud de sus empleados a través de medidas adecuadas, como una protección laboral preventiva y constante, una instrucción y formación adecuadas, así como un entorno de trabajo seguro y saludable.

Despliegue de las fuerzas de seguridad

PWO espera que sus socios comerciales, al contratar o utilizar fuerzas de seguridad privadas o públicas con fines comerciales, desalienten el uso de la violencia generalizada y la interferencia con la libertad de asociación y la libertad de trabajo proporcionando una instrucción y supervisión adecuadas de las fuerzas de seguridad.

Adquisición de terrenos

PWO espera que, al adquirir tierras, sus socios comerciales no participen en desalojos ilegales u otras formas de privación ilegal de tierras, bosques y aguas cuyo uso proporcione el sustento de una persona.

3. Protección del medio ambiente

Manejo eficiente de los recursos

El socio comercial abogará, en el ámbito de sus capacidades, por el uso eficiente de la energía, el agua y las materias primas, el uso de recursos renovables, la descarbonización y la minimización de los daños medioambientales y sanitarios. Los recursos no renovables, en particular, deben utilizarse con la mayor moderación posible. PWO espera que el socio comercial identifique e implemente continuamente posibles mejoras como parte de su política ambiental.

Prevención y mitigación de impactos ambientales

Reducción de CO₂ y calidad del aire

PWO desarrolla sus objetivos climáticos en línea con el Acuerdo Climático de París y en colaboración con sus socios comerciales, contribuyendo a la reducción de las emisiones de CO₂/gases de efecto invernadero y a la mejora de la calidad del aire a lo largo de la cadena de valor. Como tal, PWO espera que sus socios comerciales registren y monitoreen las emisiones directas e indirectas de CO₂/gases de efecto invernadero, incluida la cadena de suministro ascendente. El socio comercial se esforzará por mejorar continuamente la calidad del aire y reducir dichas emisiones de CO₂ y gases de efecto invernadero en consonancia con el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y dentro del alcance de sus capacidades.

Calidad y consumo del agua

PWO espera una prevención específica de sus socios comerciales, particularmente en áreas donde la contaminación ambiental puede tener un efecto perjudicial sobre la base de la producción de alimentos, el acceso a instalaciones sanitarias y agua potable, o la salud de las personas. El consumo de agua debe registrarse de forma completa y transparente y revisarse continuamente para determinar su potencial de reducción.

Calidad del suelo y emisión de ruido

Los socios comerciales se asegurarán de que no provoquen cambios nocivos en el suelo o emisiones sonoras nocivas que puedan tener un impacto significativo en la base natural de los alimentos o la salud humana.

Manejo de sustancias y residuos peligrosos

El socio comercial deberá observar las directrices establecidas por la legislación aplicable y los acuerdos internacionales (por ejemplo, REACH, el Convenio de Minamata sobre el mercurio de 10 de octubre de 2013, el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes de 6 de mayo de 2005, el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación de 22 de marzo de 1989, el Reglamento (CE) nº 1013/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2006 relativo a los traslados de residuos) en el uso, la producción y el comercio de sustancias peligrosas, otros productos químicos y residuos.

Productos sostenibles y reciclaje

Al desarrollar productos y servicios, el socio comercial se asegurará de que su uso sea económico en términos de consumo de energía y recursos naturales. Esto incluye que se tengan en cuenta la

reutilización, el reciclaje y la eliminación segura y respetuosa con el medio ambiente, y que los residuos se reduzcan en la medida de lo posible. PWO espera que sus socios comerciales cumplan con las leyes, regulaciones y estándares ambientales aplicables.

Biodiversidad, uso de la tierra y bienestar animal

Esperamos que nuestros socios comerciales garanticen la protección de los ecosistemas naturales, en particular la protección de los hábitats de vida silvestre en peligro de extinción, y el uso sostenible de los recursos naturales. En el marco de la legislación aplicable y de las normas internacionales en materia de biodiversidad, los socios comerciales se esforzarán por lograr cadenas de suministro libres de deforestación y degradación, así como por un uso cuidadoso de la tierra. Nuestros socios comerciales apoyarán y promoverán el trato ético y apropiado para la especie de los animales.

4. Manejo confidencial de la información

Con el fin de proteger la información, los datos y los planes confidenciales y personales, el socio comercial los almacenará de forma segura y los protegerá contra el acceso de terceros.

PWO espera que sus socios comerciales observen todas las leyes y regulaciones relevantes con respecto a la privacidad de datos y que recopilen, procesen y utilicen datos personales solo de acuerdo con las condiciones de las regulaciones de protección de datos aplicables.

Los socios comerciales pueden utilizar la información exclusivamente para fines autorizados y de manera y manera apropiadas. Todos los socios comerciales de PWO se comprometen a no revelar ningún dato confidencial o secreto comercial a terceros sin la autorización por escrito de PWO y a no utilizarlos por su cuenta para sus propios fines.

5. Cumplimiento e implementación de las normas descritas

PWO hace un llamamiento a los socios comerciales seleccionados para que lleven a cabo una auto-evaluación basada en una encuesta a los proveedores. PWO verificará el cumplimiento y la implementación de los estándares descritos en este documento dentro del alcance de una revisión basada en el riesgo para detectar cualquier riesgo de cumplimiento o integridad.

En caso de incumplimiento de las normas descritas en este Código de Conducta para Socios Comerciales de PWO, PWO se reserva el derecho de revisar la relación comercial con cada socio comercial. Al hacerlo, PWO se adherirá al principio de idoneidad, de modo que PWO revisará cuidadosamente qué consecuencias son apropiadas, adecuadas y requeridas en cada caso individual. Esto puede dar lugar a la terminación inmediata de la relación comercial, así como a la presentación de reclamaciones de indemnización por daños y perjuicios.

Relaciones con proveedores

Los socios comerciales de PWO exigirán a sus subcontratistas y proveedores que cumplan con los principios y requisitos descritos en este Código de Conducta para Socios Comerciales de PWO y lo tendrán en cuenta al seleccionar dichos subcontratistas y/o proveedores. Los socios comerciales de PWO se esfuerzan por lograr el cumplimiento en la cadena de suministro que conduce a PWO. Se debe prestar especial atención a la adquisición responsable de materias primas, ya que la extracción, el procesamiento posterior y el comercio de ciertas materias primas pueden estar asociados con altos riesgos para las personas y el medio ambiente.

Sistemas de gestión

PWO recomienda que sus socios comerciales implementen los sistemas de gestión apropiados o procesos equivalentes para garantizar el cumplimiento de los principios enumerados en este documento, por ejemplo, mediante el uso de un sistema de gestión certificado.

6. Denuncia de infracciones

A pesar del compromiso de actuar con honestidad y ética, toda empresa está expuesta al riesgo de que diversas situaciones no se desarrollen adecuadamente o de que se cometan actos ilegales o poco éticos, ya sea a sabiendas o sin saberlo. Para garantizar que PWO pueda responder a la mala conducta de manera oportuna y adecuada, se requiere la atención y la voluntad de cooperar de todos.

El sistema de denuncia de irregularidades de PWO proporciona a todos una forma de informar a PWO sobre conductas indebidas dentro de PWO o en relación con PWO. PWO espera que sus socios comerciales no obstruyan las comunicaciones a través del sistema de denuncia de irregularidades. Si los socios comerciales tienen pruebas concretas y bien fundadas de una infracción grave o incumplimiento de las normas dentro de las OPP o de cualquier incumplimiento en relación con las OPP, los socios comerciales pueden utilizar el sistema de denuncia de irregularidades externas de las OPP para denunciarlas. El sistema de denuncia de irregularidades está disponible las 24 horas del día. PWO también acepta propinas anónimas. El sistema de denuncia de irregularidades está disponible en el siguiente enlace:

<https://pwogroup.integrityline.app/>

Los socios comerciales también pueden acceder a él desde la página de inicio de PWO en *PWO Group > Corporate Governance > Whistleblower System*.

Alternativamente, los socios comerciales también pueden proporcionar consejos directamente al Oficial de Cumplimiento de PWO.

Oficial de Cumplimiento de PWO de México S.A de C.V.

Martin Perez

Carril Norte a San Cristobal s/n, Parque Industrial Chachapa, Autopista Puebla Orizaba Km. 14.5
72990, Chachapa, Amozoc/ Puebla

Tel: +52 222 4780609

martin.perez@pwo-group.com

Oficial de Cumplimiento del Grupo PWO

Christian Bühler

Industriestr. 8, 77704 Oberkirch, Germany

Tel: +49 7802 84178

Fax: +49 7802 8488178

compliance.de@pwo-group.com

Confirmación Código de Conducta para Socios Comerciales de PWO

Nosotros, los abajo firmantes, confirmamos que

- hemos recibido el Código de Conducta para Socios Comerciales de PWO y lo reconocemos y aceptamos;
- Conocemos todas las leyes y regulaciones relevantes de los países en los que opera nuestra empresa;
- Llevamos a cabo nuestro negocio basándonos en principios éticos, leyes aplicables y responsabilidad social; y
- tenemos en cuenta todos los estándares descritos en el Código de Conducta para Socios Comerciales de PWO cuando se trata de seleccionar a nuestros socios comerciales.

Nombre completo de la empresa

Sello/ sello de la empresa

Nombre y apellidos

Título

Firma

Registro mercantil, lugar

Registro mercantil N°. o número de identificación fiscal

Lugar, fecha

Este documento debe estar firmado por un representante autorizado del socio comercial y ser devuelto al departamento legal de PWO solicitante.